



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de valorar las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Ingeniero Técnico Informático, por el sistema selectivo concurso-oposición, bajo la modalidad contractual de obra o servicio, tras la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con sujeción a las Bases que rigen esta convocatoria, otorgó las siguientes calificaciones:

| NOMBRE | APELLIDOS | DNI | Calificación ejercicio primero fase de oposición |
|-----------|-----------------|------------|--|
| Freddy | Martínez Zamora | 54372399-P | 3,06 |
| Juan José | Moreno García | 53691992-X | 3,62 |

Considerando que con sujeción a las Bases, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, cinco puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los candidatos que no obtengan esa puntuación mínima, y dado que ninguno de los aspirantes ha obtenido esa calificación los dos quedan excluidos del proceso, acordando la Comisión, por unanimidad, formular propuesta al órgano competente de la Corporación para declarar desierto este proceso selectivo.

Contra estas resoluciones de la Comisión los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta (órgano que nombró a su Presidenta y resto de los miembros de este Tribunal de Selección), en el plazo de un mes, contado desde inclusive el siguiente al de la inserción de este Anuncio en la página web del Ayuntamiento.

Nerja, a 9 de febrero de 2017

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,